

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y FUNDACIONES DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA PARA LOS CURSOS DE VERANO OLAVIDE EN CARMONA 2024.

Por la presente instrucción se regula el procedimiento de matrícula para los Cursos de Verano Olavide en Carmona en su vigésimo segunda edición.

1. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

1.1 PLAZO DE MATRÍCULA

El plazo de matrícula estará abierto desde el **11 de abril de 2024 hasta una semana antes del comienzo de cada curso, siempre que haya plazas disponibles.**

1.2 MODALIDADES DE MATRÍCULA

El/la estudiante tiene que indicar y asegurarse de que selecciona el código del curso correspondiente a la modalidad de matrícula que desee cursar.

- **Presencial:** para esta modalidad está previsto un número limitado de plazas que vendrá determinado en cada uno de los cursos, bien sea a petición de la dirección académica o por el aforo máximo del aula o recinto en que se vaya a desarrollar el curso. Por ello se tendrá en cuenta el orden de llegada de las matrículas.
- **Online:** para esta modalidad de matrícula, inicialmente, no existe limitación en cuanto al número de estudiantes, salvo indicación expresa de la dirección académica del curso. El curso se podrá seguir de manera síncrona (en directo) o asíncrona (en diferido).

1.3 NÚMERO DE PLAZAS

Todos los cursos tienen un número limitado de plazas, la cuales se irán cubriendo por riguroso orden según la fecha de entrada de la presentación de la solicitud de matrícula.

Por normativa, para que se realice un curso deberán estar matriculadas/os en la fecha prevista, en el conjunto total de modalidades de matrícula, el número mínimo de estudiantes que se haya determinado en la memoria económica, realizada por la dirección del curso, que garantice que éste sea presupuestariamente viable.

Código Seguro De Verificación	xVrQAVRvrdQq6FJRehPPrw==	Fecha	11/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Laura Lopez de la Cruz		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/xVrQAVRvrdQq6FJRehPPrw==	Página	1/5



1.4 TIPOLOGÍA DE CURSOS

- **Tipo 1:**

Duración: 5 días. De lunes a viernes.

Formato: 4 ECTS (hasta 30 horas).

- **Tipo 2:**

Duración: 2 días. Jueves y viernes (recomendado).

Formato: 2 ECTS (15 horas).

- **Tipo 3:**

Duración: 3 días. De lunes a miércoles (recomendado).

Formato: 3 ECTS (22,5 horas).

- **Talleres:**

Duración: 2 días.

Formato: 2 ECTS (15 horas).

Duración: 1 día.

Formato: 1 ECTS (7,5 horas).

1.5 TASAS

Tipo de curso	Tasa oficial		Tasa reducida*	
Tipo 1	100,00 €	120,00 €	90,00 €	100,00 €
Tipo 2	60,00 €	-	50,00 €	-
Tipo 3	80,00 €	-	70,00 €	-
Taller	50,00 €	-	40,00 €	-

(*) Aplicable a cualquiera de los siguientes casos:

- Vecinas/os del municipio de Carmona.
- Comunidad universitaria UPO (incluidas/os estudiantes del Centro Universitario San Isidoro, adscrito a la UPO).
- Personal de la Fundación Universidad Pablo de Olavide.

- Estudiantes de las Aulas de Mayores de la Universidad Pablo de Olavide.
- Personas desempleadas.
- Familias numerosas.

Si el/la estudiante solicita el precio reducido, después de realizar la matrícula deberá aportar la documentación que acredite dicha situación en la plataforma de matriculación, apartado "Mis datos".

En caso contrario, la matrícula quedará anulada.

Las/los estudiantes que soliciten el diploma del curso, y a tal efecto así lo indiquen en el formulario de matriculación marcando la casilla "Solicito la emisión del certificado-diploma de aprovechamiento" con la opción SÍ, deberán sumar a los derechos de matrícula la cantidad de 10,00 €, en concepto de gestión de expediente y emisión del certificado-diploma de aprovechamiento. Caso de marcar esta opción en el formulario de matrícula ya le aparecerá sumado dicho importe en el resumen de pago automáticamente.

1.6 FORMAS DE PAGO

El abono de la matrícula se realizará mediante dos opciones:

1. **Tarjeta de débito/crédito.** Utilizando la **pasarela segura de pago** del Banco Santander (Redsys).
2. **Transferencia bancaria** a la cuenta del Banco Santander "**Cursos de Verano**", con **IBAN ES09 0049 1861 1725 1036 7601**, en un plazo **no superior a 5 días** a contar desde la fecha de la solicitud de matrícula, indicando en el **concepto el código del curso y su nombre y apellidos**.

1.7 FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA

La matrícula se realizará a través de la plataforma de matriculación de Formación Permanente de la Universidad Pablo de Olavide:

- <https://www.upo.es/automat-fund/web>

NOTA: si el/la estudiante ha realizado alguna formación gestionada por la Fundación Universidad Pablo de Olavide (Título Propio, Actividad de Formación Específica, Microcredencial o Curso de Verano) en cursos anteriores al año 2022, es necesario que se registre como estudiante en la actual plataforma de matriculación.

En el momento de realizar el registro no es necesario adjuntar documentación alguna, pero más adelante tendrá que hacerlo a través de la sección "**Mis datos → Adjuntar documentación personal (documento de identidad y otros)**".

En caso contrario, su solicitud de matrícula no se podrá confirmar y permanecerá en estado "**Pendiente**". Si tras un tiempo el/la estudiante no adjunta la información relativa a su matrícula, ésta será **rechazada**.

Como mínimo, el/la estudiante tendrá que adjuntar su documento de identidad (DNI o pasaporte).

En el caso de que solicite precio reducido de matrícula, tendrá que adjuntar la documentación que acredite dicha situación (resguardo de la matrícula del curso actual en la UPO, tarjeta de desempleo y/o tarjeta de familia numerosa).

Código Seguro De Verificación	xVrQAVRvrdQq6FJRehPPrw==	Fecha	11/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Laura Lopez de la Cruz		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/xVrQAVRvrdQq6FJRehPPrw==	Página	3/5



Las/los estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide que deseen que los créditos ECTS obtenidos en un curso pasen directamente a formar parte de su expediente académico deberán indicarlo durante en el proceso de matriculación, en **“Opciones de pago”**, marcando la opción **Sí** en el apartado **“Solicito que los créditos sean subidos a mi expediente (sólo estudiantes UPO para Cursos de Verano)”**, dentro de las opciones de pago del curso.

IMPORTANTE: el alumnado que solicite el reconocimiento de créditos conforme a lo previsto en los artículos 6 y 12.8 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, abonará el 30% de los precios públicos correspondientes.

1.8 CANCELACIÓN DE UN CURSO

El Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Fundaciones podrá cancelar de oficio un curso cuando:

1. No se alcance el número mínimo de estudiantes previsto en las condiciones de matrícula.
2. El curso no obtenga la consideración de presupuestariamente autofinanciable.

En estos casos, y para no perjudicar a las/los estudiantes matriculados/as, se les informa y advierte de lo siguiente:

Se les recomienda muy encarecidamente a los *estudiantes que tengan que realizar desplazamientos y estancias desde fuera de la ciudad que se informen convenientemente que está totalmente garantizada la celebración del curso en cuestión, antes de la obtención de billetes de viajes o reservas de alojamiento definitivas.*

En este sentido se les advierte de que ni la Sede universitaria Olavide en Carmona, ni el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Fundaciones, admitirán a trámite ninguna reclamación o demanda de reintegro de gastos ocasionados por estas situaciones que no vengan avaladas por la correspondiente comunicación y confirmación de la celebración del curso a través de documento escrito del personal autorizado de la Sede.

1.9 ANULACIÓN DE MATRÍCULA

Los alumnos que por causas justificadas soliciten la anulación de matrícula, deberán hacerlo mediante escrito dirigido a la Vicerrectora de Relaciones Institucionales y Fundaciones de la Universidad Pablo de Olavide.

1.10 DEVOLUCIÓN DEL IMPORTE DE MATRÍCULA.

Sólo se podrá solicitar la devolución del importe abonado en concepto de matrícula en los siguientes supuestos:

- a) No celebración del curso.
- b) Por imposibilidad del estudiante de incorporarse al curso por enfermedad o accidente graves justificado mediante certificado médico.
- c) Por traslado de domicilio fuera de la provincia de Sevilla por motivos laborales o por nuevo contrato laboral que haga incompatible el horario del mismo con el del curso, salvo el caso de enseñanza on line.
- d) Causas de fuerza mayor debidamente acreditada.

Código Seguro De Verificación	xVrQAVRvrdQq6FJRehPPrw==	Fecha	11/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Laura Lopez de la Cruz		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/xVrQAVRvrdQq6FJRehPPrw==	Página	4/5



Los estudiantes que por alguna de estas causas soliciten la anulación de matrícula, deberán hacerlo mediante escrito dirigido a la dirección de la sede universitaria Olavide en Carmona-Rectora Rosario Valpuesta, a través del correo electrónico: olavideencarmona@upo.es

1.11 RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Los estudiantes de los Cursos de Verano de la Universidad Pablo de Olavide en Carmona podrán reconocer los créditos cursados en dichos cursos en **todas las Universidades Públicas Andaluzas** (convenio de fecha 17 de diciembre de 2010), **así como en la UNED, y en todos sus centros concertados** (convenio con fecha 27 de junio de 2007).

En la información de cada curso se especifica su equivalencia en créditos (ECTS).

La oferta pública de Cursos de Verano de la Universidad Pablo de Olavide podrá ser reconocida por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y otros organismos públicos. Las personas interesadas podrán solicitar información a este respecto en la Sede de la Universidad Pablo de Olavide en Carmona.

1.12 DIPLOMAS

La realización de los cursos dará derecho a la expedición de diploma-certificado de asistencia a aquellas/os estudiantes que hayan asistido, al menos, al 80% del horario lectivo de los mismos o, en su caso, a la expedición de diploma de aprovechamiento, cuando superen el sistema de evaluación establecido.

En dichos diplomas constarán las materias cursadas, así como el número de horas y eurocréditos (ECTS) del curso.

A la finalización del curso, dicho diploma-certificado será enviado por correo electrónico.

2. INFORMACIÓN SOBRE SERVICIOS DE ALOJAMIENTO

Ver información disponible en:

<https://www.upo.es/olavideencarmona/alojamiento/>

3. LUGAR DE IMPARTICIÓN E INFORMACIÓN GENERAL

Sede de la Universidad Pablo de Olavide en Carmona - Rectora Rosario Valpuesta

Casa Palacio de los Briones. C/ Ramón y Cajal, 15

41410 - Carmona (Sevilla)

<https://www.upo.es/olavideencarmona>

olavideencarmona@upo.es

608234949 / 954144355

Código Seguro De Verificación	xVrQAVRvrdQq6FJRehPPrw==	Fecha	11/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Laura Lopez de la Cruz		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/xVrQAVRvrdQq6FJRehPPrw==	Página	5/5

